Conferencia General
33ª reunión, París 2005

33 C

33 C/45
29 de julio de 2005
Original: Francés

Punto **5.11** del orden del día provisional

PROCLAMACIÓN DE UN DÍA MUNDIAL DE LA FILOSOFÍA

PRESENTACIÓN

Fuente: Decisión 171 EX/15.

Antecedentes: A petición del Reino de Marruecos, en el orden del día de la 171ª reunión del Consejo Ejecutivo se incluyó un punto sobre la proclamación de un día mundial de la filosofía (documento 171 EX/48 Rev.) que fue examinado conjuntamente con el estudio de viabilidad que la Secretaría elaboró a esos efectos (documento 171 EX/ INF.12).

Objeto: En este documento se presentan los resultados del estudio de viabilidad sobre la proclamación de un día mundial de la filosofía así como la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Este documento se somete a la 33ª reunión de la Conferencia General para que lo examine y adopte una decisión al respecto.

Punto que requiere una decisión: Párrafo 11.

ANTECEDENTES

1. El *Día de la Filosofía en la UNESCO* se celebra todos los años desde 2002, cada tercer jueves del mes de noviembre, en la Sede y fuera de ella, en el marco del Programa Ordinario de la Organización. En una carta de fecha 19 de mayo de 2004, el Sr. Mohamed Achaari, Ministro de Cultura del Reino de Marruecos, sometió a la consideración del Director General la propuesta de proclamar un Día Internacional de la Filosofía, al término de los trabajos de la tercera edición de los Encuentros de la primavera de la filosofía, organizados por la Asociación de Amigos de la Filosofía en la ciudad de Fez (Marruecos), los días 9 y 10 de marzo de 2004. En una reunión que convocó el 13 de enero de 2005 el Sector de Ciencias Sociales y Humanas con los representantes de las Delegaciones Permanentes ante la UNESCO y los distintos sectores de la Organización, como parte del proceso de consulta que llevaría a formular la estrategia intersectorial sobre la filosofía, la Sra. Aziza Bennani, Embajadora y Delegada Permanente del Reino de Marruecos ante la UNESCO, presentó la idea de un proyecto de resolución sobre esta iniciativa. Por carta de fecha 7 de febrero de 2005, la Sra. Bennani transmitió al Sr. Hans-Heinrich Wrede, Presidente del Consejo Ejecutivo, la propuesta del Reino de Marruecos de proclamar un Día Internacional de la Filosofía. En ese proyecto se invita al Director General a elaborar un estudio de viabilidad, en que se señalen las repercusiones financieras y los resultados esperados de la celebración de un Día Mundial de la Filosofía.

FUNCIÓN DE LA UNESCO EN LA PROMOCIÓN DE LA FILOSOFÍA

2. De lo que se trata es de determinar la oportunidad de que la UNESCO amplíe la proyección del Día de la Filosofía en la UNESCO proclamando un Día Mundial de la Filosofía, mediante un análisis de los objetivos previstos, los resultados esperados, las modalidades de aplicación y las repercusiones financieras de tal celebración. El presente estudio se funda en gran medida en la experiencia adquirida con los tres Días de la Filosofía en la UNESCO organizados en 2002, 2003 y 2004 que concitaron una amplísima adhesión, tanto en la comunidad intelectual mundial como en el público en general. En 2004 tomaron parte en las actividades del Día aproximadamente 95 instituciones filosóficas de 79 Estados Miembros -22 de África, 6 de los Estados Árabes, 17 de Asia y el Pacífico, 22 de Europa y América del Norte y 12 de América Latina y el Caribe- mientras que en el primer Día organizado en 2002 sólo se habían hecho presentes 53 países.

3. Además, por iniciativa de Turquía, el Consejo Ejecutivo invitó al Director General en su 169ª reunión (Decisión 169 EX/3.6.3) a presentar una estrategia intersectorial sobre la filosofía. Al término de una muy amplia consulta de las Delegaciones Permanentes, de las Comisiones Nacionales, de las ONG interesadas, universidades, institutos de investigación y de personalidades eminentes, la conclusión es que la celebración de un Día Mundial de la Filosofía merece un gran apoyo, especialmente en el marco de “la promoción de la investigación y el pensamiento filosóficos”, objeto del Eje de acción III de la Estrategia intersectorial.

4. En vista de lo que antecede, sin lugar a dudas convendría que el Día Mundial de la Filosofía, que se organizaría como actividad del Programa Ordinario, se celebrara a escala mundial, con el apoyo de los Estados Miembros de la Organización. Ese Día, que trascendería las divisiones entre disciplinas, permitiría organizar diálogos abiertos y pluralistas a escala mundial sobre la relación de las sociedades con el saber y con el conocimiento.

5. La proclamación de un Día Mundial de la Filosofía también podría ejercer una influencia benéfica para la promoción de la enseñanza de esta disciplina, ausente de los programas de estudios de numerosos países y a la que, en otros, se asigna un lugar vulnerable y delicado a la vez. Se consideró unánimemente que la enseñanza de la filosofía es una de las prioridades que la

UNESCO debe concretar, como demuestran, entre otras cosas, las respuestas al cuestionario que se redactó para elaborar la estrategia intersectorial sobre la filosofía (Eje de acción II de la Estrategia). El Día Mundial de la Filosofía podría contribuir a que paulatinamente esta disciplina se introdujera en los planes de estudio, para alentar un ejercicio reflexivo y crítico del pensamiento y la razón. La celebración del Día Mundial de la Filosofía haría que la UNESCO desempeñara su función de catalizadora de ideas y de foro de encuentro y de reflexión, al tiempo que pondría de relieve el cometido de cuestionamiento y crítica de la disciplina filosófica, junto con las demás ciencias humanas.

PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN

6. El Día Mundial de la Filosofía podría celebrarse todos los años cada tercer jueves del mes de noviembre. En esa oportunidad, todos los interlocutores de la UNESCO (Comisiones Nacionales, asociaciones, universidades, ONG interesadas, escuelas, institutos y demás) organizarían actividades de diversa índole (mesas redondas, programas de televisión, publicaciones, actividades culturales en los establecimientos escolares, en las universidades y tal vez incluso en lugares públicos, entre otros). La UNESCO actuaría como foro filosófico y plataforma de intercambios y se encargaría de difundir y promover entre sus asociados y sus redes las actividades y experiencias que hayan tenido lugar con ese motivo.

7. Por su parte, la UNESCO tomaría disposiciones para alentar y apoyar las iniciativas emprendidas en los planos nacional, subregional y regional entre otras cosas para :

i) crear una dinámica que permita a las universidades, instituciones y ONG competentes volver la filosofía más accesible;

ii) actuar como lugar de reunión y foro filosófico para afianzar o crear nuevas redes de filósofos de todas partes del mundo;

iii) favorecer la enseñanza de la filosofía en los programas escolares, en estrecha colaboración con los ministerios de educación, de educación superior y de investigación;

iv) sensibilizar a los establecimientos escolares para que este Día se celebre de la manera más amplia posible;

v) movilizar a las instancias locales (municipalidades, ciudades, regiones, etc.) para que contribuyan activamente a la preparación y la celebración del Día Mundial de la Filosofía.

OBJETIVOS

8. Los principales objetivos del Día Mundial de la Filosofía serían los siguientes:

i) renovar el compromiso regional, subregional, regional e internacional en favor de la filosofía;

ii) alentar el análisis, la investigación y los estudios filosóficos sobre los grandes problemas contemporáneos para responder mejor a los desafíos con que se enfrenta hoy en día la humanidad;

iii) sensibilizar a la opinión pública a la importancia de la filosofía y de su utilización crítica en las elecciones que plantean a múltiples sociedades los efectos de la mundialización o la incorporación a la modernidad;

iv) hacer un balance de la situación de la enseñanza de la filosofía en el mundo, insistiendo particularmente en las dificultades de acceso;

v) subrayar la importancia de la generalización de la enseñanza filosófica para las generaciones futuras.

RESULTADOS ESPERADOS

9. Los resultados esperados podrían ser los siguientes:

i) mayor sensibilización de la opinión pública internacional a la necesidad de una reflexión filosófica libre, crítica y responsable;

ii) movilización de la comunidad intelectual, los encargados de la adopción de decisiones, las instituciones pedagógicas y los medios de comunicación en favor de la promoción de la filosofía;

iii) fortalecimiento de la cooperación internacional en los campos de la filosofía, la ética y las ciencias humanas y sociales;

iv) elaboración de enfoques y modalidades de tipo innovador en materia de enseñanza y práctica de la filosofía;

v) mayor notoriedad de la función piloto de la UNESCO y de su mandato y su misión intelectual.

10. En su 171ª reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó la siguiente decisión (Decisión 171 EX/15)**:**

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuyo Artículo 26 se establece que “Toda persona tiene derecho a la educación” (párr. 1) y que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana (…) favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos (…) para el mantenimiento de la paz” (párr. 2),

2. Recordando además la Constitución de la UNESCO, donde se subraya que “los Estados Parte en la presente Constitución, persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas”,

3. Consciente del destacado papel que ha desempeñado la filosofía en el desarrollo de la humanidad,

4. Convencido de la importancia de la filosofía y preocupado por la necesidad de proteger a la humanidad del doble peligro que representan el oscurantismo y el extremismo,

5. Recordando la función esencial de la filosofía para promover la tolerancia y la paz,

6. Subrayando que la ambición de la UNESCO es difundir en la opinión pública nociones morales y filosóficas que sirvan para fortalecer el respeto por el ser humano, el amor a la paz, la solidaridad y el apego a un ideal de cultura,

7. Recordando que uno de los objetivos de la UNESCO es, en particular, favorecer el progreso de los estudios filosóficos, apoyar las actividades de las asociaciones, universidades y cualquier otra institución con fines similares, y alentar los intercambios internacionales y las publicaciones en la materia, en particular organizando el Día de la Filosofía, que se celebra desde 2002 en la Sede de la UNESCO y en más de 70 Estados Miembros,

8. Habiendo examinado el documento 171 EX/48 Rev.,

9. Pide encarecidamente a los Estados Miembros que:

- prosigan en su empeño de promover la filosofía en su propio país;

- se asocien a la proclamación de un día mundial de la filosofía para consolidar el que ha sido el lugar tradicional de esta disciplina en la vida cívica y para que se perpetúe su vocación de universalidad al servicio de la diversidad cultural y de la paz en el mundo;

- refuercen la enseñanza de esta disciplina dentro de su país y alienten las iniciativas de actividades filosóficas de los distintos interlocutores de la disciplina;

- aprovechen las orientaciones definidas por la UNESCO, por ejemplo la estrategia intersectorial sobre la filosofía, y las promuevan en el marco de la cooperación internacional en materia de educación filosófica, y también ante los círculos científicos;

10. Toma nota de las conclusiones del estudio de viabilidad presentado por el Director General acerca de la celebración de un Día Mundial de la Filosofía (documento 171 EX/INF.12), que comprende los resultados previstos y garantiza que no tendrá consecuencias financieras adicionales para el Presupuesto Ordinario de la UNESCO;

11. Recomienda a la Conferencia General que, en su 33ª reunión, proclame el tercer jueves de noviembre de cada año “Día Mundial de la Filosofía”;

12. Recomienda a la Conferencia General que pida a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se asocie a esta celebración y aliente a todos los Estados Miembros a asociarse también a la iniciativa.

11. Habida cuenta de las observaciones anteriores, la Conferencia General podría aprobar la siguiente resolución:

La Conferencia General,

1. Habiendo examinado el documento 33 C/45 relativo a la proclamación de un Día Mundial de la Filosofía y la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo con respecto a esa proclamación,

2. Haciendo suyos los resultados del estudio de viabilidad presentado por el Director General acerca de la celebración de un Día Mundial de la Filosofía (documento 171 EX/INF.12),

3. Recordando que la filosofía es una disciplina que estimula el pensamiento crítico e independiente, capaz de actuar en favor de una mejor comprensión del mundo y de promover la tolerancia y la paz,

4. Consciente de que la proclamación de un Día Mundial de la Filosofía no tendrá consecuencias financieras suplementarias para el Presupuesto Ordinario de la UNESCO,

5. Persuadida de que la institucionalización del Día de la Filosofía en la UNESCO como Día Mundial de la Filosofía redundaría en un mayor reconocimiento de esta disciplina y más especialmente de la enseñanza de ésta en el mundo al tiempo que les imprimiría un gran impulso,

6. Proclama el Día Mundial de la Filosofía que se celebrará cada tercer jueves del mes de noviembre de cada año;

7. Invita a los Estados Miembros de la UNESCO a tomar parte activamente en la celebración de ese Día, a nivel local, nacional y regional, con la participación dinámica de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las ONG y las instituciones públicas y privadas interesadas (escuelas, universidades, institutos, municipalidades, ciudades, colectividades locales, asociaciones filosóficas, asociaciones culturales, entre otras);

8. Invita al Director General de la UNESCO a alentar y apoyar todas las iniciativas nacionales, regionales e internacionales que se emprendan a este respecto;

9. Pide a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se asocie a esta celebración y aliente a hacer lo propio a todos los Estados Miembros de esa Organización.